

Quito, 09 ABR. 2018
Oficio 0399 GG-GOM-DS

1392

2018-056554

Hoja de Ruta: No. TE-MAT-02959-18
Ticket GDOC - 043012

Asunto: Solicita fechas de la implementación semafórica en la intersección de la Calle Pungalá con la Calle Urdaneta, en el barrio Germán Ávila del Distrito Metropolitano de Quito.

Abogada
Daniela Chacón
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Palacio Municipal, Venezuela y Chile
Teléfono: (02) 3952300 ext 12162
Presente

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
Fecha: 13 ABR 2018 Hora 11:20
Nº HOJAS 16
Recibido por: [Firma]

*Edmundo,
pedidos de
información
13/04/2018*

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0131-DCHA-DMQ-18 de 22 de marzo de 2018, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-02959-18, mediante la cual se solicita la fechas de implementación de semáforos en la intersección de las Calles Pungalá y Urdaneta, me permito informar que según menciona el Oficio No 0140-GOM, elaborado por la Dirección de Semaforización de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, dicha intersección ha sido incluida en el cronograma de implementaciones semafóricas del presente año y está previsto ejecutar los trabajos en el transcurso del último trimestre.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Fausto Miranda Lara
Gerente General de la EPMMP

Adjunto: Copia de Oficio N° 0131-DCHA-DMQ-18 (1 hoja)
Copia de Oficio N° 0140-GOM-DS (14 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos
Secretario del Concejo Metropolitano del DMQ
Palacio Municipal, Venezuela y Chile
Teléfono: (02) 3952300

Elaborado por:	Anna Martínez	DS	[Firma]
Revisado por:	Ing. Byron Ruiz	DS	[Firma]
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	[Firma]
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocin	GOM	[Firma]



40 2959

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0131-DCHA-DMQ-18
Quito, 22 de marzo de 2018

Ingeniero
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Informe de ejecución semaforización intersección
calles Pungalá y Urdaneta

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Quiero referirme al oficio No. SM-0175-2018 y (ticket 2017-181848) en el que el Secretario de Movilidad me informa que la EMMOP emitió criterio técnico favorable No. 2-5GOM-DS para la implementación de semáforos en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta.

Al respecto le solicito me informe de manera clara, completa y detallada sobre las fechas planificadas para realizar la semaforización en mención.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	20-03-2018	CLA
Revisión	GOcampo	20-03-2018	
Elaboración	RMera	20-03-2018	BM

Ejemplar 1: EPMMOP
Ejemplar 2: Despacho DCHA – Archivo

Cy 2018/03/26

Quito, 29 ENE. 2018

Oficio No. 0140 -GOM-DS

000338

Hoja de Ruta: TE-MAT-12745-17
GDOC 181848

Asunto: Semáforos en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta

Ingeniero
Fausto Miranda
Secretario de Movilidad
García Moreno N2 57 entre Sucre y Bolívar
Ciudad

De mi consideración:

De acuerdo a su oficio No.SM-2098, en el que hace referencia al oficio No.473-DCHA-DMQ-17 remitido por la Srta. Daniela Chacón, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito en el que describe los problemas de seguridad vial en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta, informo que luego de la inspección realizada por el personal Técnico de la Dirección de Semaforización, se remite el informe No.25-GOM-DS, con criterio técnico favorable para la implementación de semáforos con su respectiva señalización de tránsito en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta, trabajos que se programa realizarse el presente año.

Atentamente,

Ing. Christian Zaragocín
Gerente de Operaciones de la Movilidad (E)

Adjunto: Informe Técnico No.25 - GOM-DS (8 hojas A4, 2 plano A3)
Copia oficio No.SM-2098 (3 Hojas A4)

c.c.: Gerencia General de la EPMMOP

Elaborado por:	Arq. Gustavo Villacis	DS	
Revisado por:	Ing. Byron Ruiz	DS	

QUITO SECRETARIA GENERAL
EPMMOP

Alexandara Estapinan

Firma: Hora: 16:00

Oficio No.473-DCHA-DMQ-17 Ciudadela GermánÁvila Saa

impreso por Fausto Antonio Miranda Lara (fausto.miranda@quito.gob.ec), 29/12/2017 - 02:51:16

Estado	abierto	Antigüedad	24 d 20 h
Prioridad	3 normal	Creado	04/12/2017 - 06:08:16
Cola	EMPRESAS::EPMOP	Creado por	Ola Vizuete Sylvia del Consuelo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	sn		
Propietario	jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Información del cliente

Nombre: DANIELA
Apellido: CHACON ARIAS
Identificador de usuario: DANIELA CHACON ARIAS
Correo: daniela.chacon@quito.gob.ec
Teléfono: 3952300
Cliente: Francisco Panchano Ordoñez

Artículo #5

De: "Fausto Antonio Miranda Lara" <fausto.miranda@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO 2098
Creado: 29/12/2017 - 02:51:02 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_5M-2098.pdf (684.0 KBytes)
 Solicitud semáforo en la intersección de las calles Pungala y Urdaneta parroquia San Bartolo

Artículo #4

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/12/2017 - 04:04:26 por agente
Tipo: nota-interna
 Se remite oficio para firma y despacho.

Artículo #3

De: "Roberto Fernando Noboa Caviedes" <roberto.noboa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/12/2017 - 05:29:42 por agente
Tipo: nota-interna
 Por ser su competencia

Artículo #2

De: "Fausto Antonio Miranda Lara" <fausto.miranda@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/12/2017 - 10:30:19 por agente
Tipo: nota-interna
 Para su conocimiento y atención en coordinación con la EPMOP

Artículo #1

De: "DANIELA CHACON ARIAS" <daniela.chacon@quito.gob.ec>
Para: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Asunto: Oficio No.473-DCHA-DMQ-17 Ciudadela GermánÁvila Saa
Creado: 04/12/2017 - 06:08:17 por cliente
Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): Oficio_473_Sec_MOVILIDAD.pdf (260.1 KBytes)

Oficio No.473-DCHA-DMQ-17 moradores de la Ciudadela Germán Ávila Saa, parroquia de San Bartolo, donde se pudo constatar los problemas de seguridad para peatones, ciclistas y vehículo en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta donde además existe un hospital por lo que había solicitado un semáforo sin que dicho pedido se haya atendido. Por lo que solicito un informe de manera clara, completa y detallada.

12745

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

ALCALDÍA

Oficio No. SM- 2098 2017
Quito, 28 DIC. 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

*Asunto: Solicitud semáforo en la intersección de las
calles Pungalá y Urdaneta, parroquia San Bartoló.*

De mi consideración:

Hago referencia al oficio No. 473-DCHA-DMQ-17, de fecha 28 de noviembre del 2017, remitido por la Srta. Daniela Chacón, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual luego de realizar un visita a la ciudadela Germán Avila Saá, de la parroquia San Bartoló, constató que existen problemas de seguridad para peatones, ciclistas y vehículos, en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta, ya que los moradores informan que este pedido lo han solicitado en varias ocasiones y no han sido atendidos hasta el momento. En este contexto solicito a usted, se sirva atender el requerimiento, por ser un tema de su competencia.



Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Fausto Miranda Lara
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



C.c. Daniela Chacón Arias, **Concejala Metropolitana.**

Elaboración:	Mcabezas	DPPM	2017/12/21	
Revisión:	Mnarvaez	DPPM	2017/12/21	

Ticket No. 2017-181848



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 28 de noviembre del 2017
Oficio No.473-DCHA-DMQ-17

Señor Ingeniero
Fausto Miranda
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita a la Ciudadela Germán Ávila Saa, parroquia de San Bartolo, donde pude constatar los problemas de seguridad para peatones, ciclistas y vehículos en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta donde además existe un hospital, por lo que los vecinos y moradores me informaron que habían solicitado en ocasiones previas la instalación de un semáforo, sin que dicho pedido se haya atendido.

En este sentido, le solicito me informe de manera clara, completa y detallada, si se tiene planificado una intervención en este sentido y, en caso de que ello no esté previsto, le solicito se sirva enviar un equipo técnico a fin de que evalúe le mejor mecanismo para garantizar que no existan riesgos de accidentes y atropellos en esta intersección y me informe de los resultados de dicha evaluación y las medidas previstas que se podrían implementar y su inclusión dentro de la planificación correspondiente.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,


Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DCHA/go/sov.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		
DMGM		SECRETARIA DE MOVILIDAD
Fecha:	28/11/2017	15:42
		Hora:
Nombre:	R. C. S. V.	
Firma:	

INFORME TÉCNICO No.25-GOM-DS

ASUNTO: Estudios de Factibilidad para Ubicación de Semáforos en la intersección de las calles Urdaneta y Pungalá

FECHA: 25 de enero de 2018

1. ANTECEDENTES.

De acuerdo Hoja de Ruta TE MAT-12745-17 con oficio No.SM-2098-2017 suscrito por el Ing. Fausto Miranda Lara, Secretario de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el que hace referencia al oficio No.473-DCHA-DMQ-17 remitido por la Srta. Daniela Chacón, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual menciona que luego de realizar una visita a la ciudadela Germán Ávila Saá, de la parroquia San Bartolo, constató que existen problemas de seguridad para peatones, ciclistas y vehículos, en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta, al respecto informo:

2. OBJETIVO.

Realizar estudios de factibilidad para la ubicación de semáforos en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta.

3. UBICACIÓN.

Las calles Urdaneta y Pungalá se ubican en el sur del Distrito Metropolitano de Quito, ver gráfico 1:

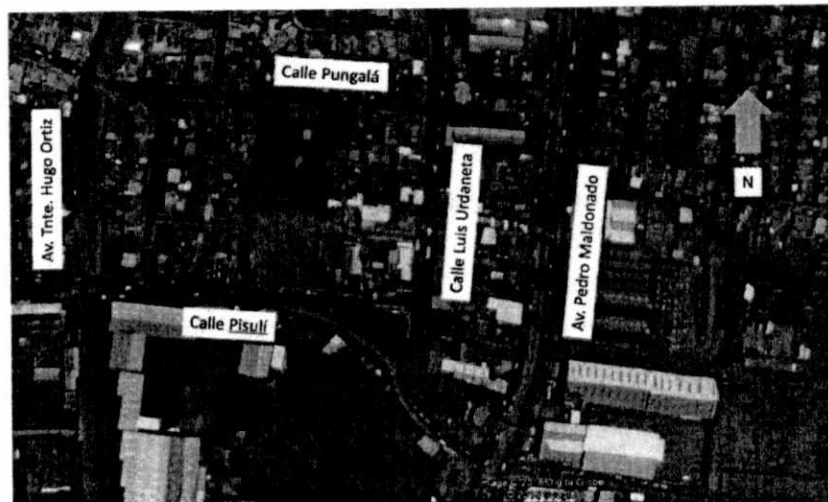


Gráfico 1. Ubicación de la calle Pungalá y Urdaneta, Fuente: Google Earth.

4. ANÁLISIS.

4.1.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS VÍAS EN LA INTERSECCIÓN DE ANÁLISIS

De acuerdo a la inspección de campo se recopiló información de las características físicas de las vías y volúmenes vehiculares en la intersección de análisis y que se detalla a continuación.

4.1.1.- Calle Luis Urdaneta

SUPERFICIE DE RODADURA	Asfalto
SENTIDO DE CIRCULACIÓN	Doble: N-S y S-N
NÚMERO DE CARRILES POR SENTIDO	1
LONGITUD (APROX.)	800 m
ANCHO DE LAS ACERAS [m]	Varía de 2.50 – 2.70
ANCHO DE PARTERRE	No tiene
ANCHO DE LA CALZADA [m]	11 m
SEÑALIZACIÓN VERT / HORIZONTAL	Existe, falta mantenimiento
VISIBILIDAD	Adecuada
TIPO DE VÍA	Local
PENDIENTE NEGATIVA APROXIMADA	2% sentido N-S
INICIA	Calle Pusir
TERMINA	Calle Gerardo Reichel

Cuadro 1. Datos físicos de la calle Luis Urdaneta.



Foto 2. Calle Luis Urdaneta, sentido norte - sur.

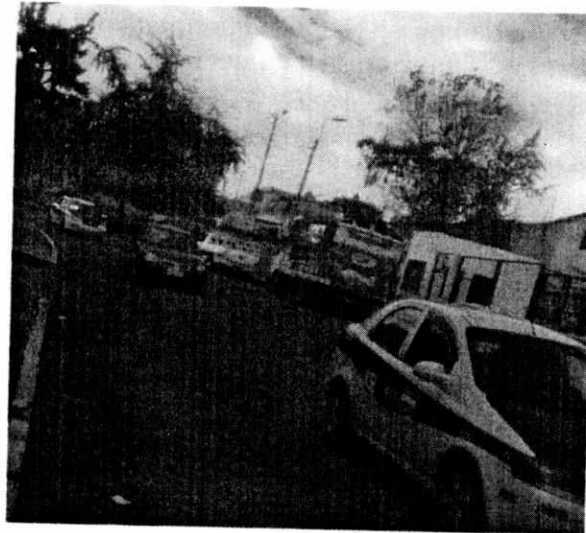


Foto 2. Calle Luis Urdaneta, sentido sur - norte

4.1.2.- Calle Pungala

SUPERFICIE DE RODADURA	Asfalto
SENTIDO DE CIRCULACIÓN	Doble: E-O y O-E
NÚMERO DE CARRILES POR SENTIDO	1
LONGITUD (APROX.)	320 m
ANCHO DE LAS ACERAS [m]	Varía de 2.50 – 2.60
ANCHO DE PARTERRE	No tiene
ANCHO DE LA CALZADA [m]	7 m
SEÑALIZACIÓN VERT / HORIZONTAL	Existe, falta mantenimiento
VISIBILIDAD	Media
TIPO DE VÍA	Local
PENDIENTE NEGATIVA APROXIMADA	2% sentido E-O
INICIA	Av. Pedro Maldonado
TERMINA	Calle Manglaralto

Cuadro 2. Datos físicos de la calle Pungalá.

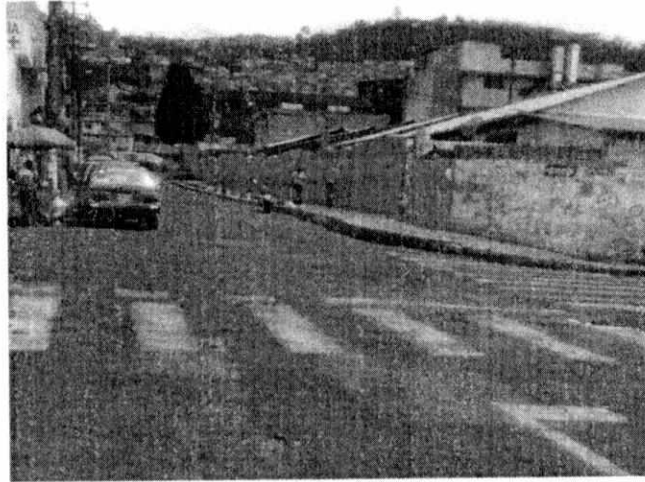


Foto 3. calle Pungalá, sentido oeste – este.







Foto 4. Calle Pungalá, sentido este – oeste.

4.2.- AFOROS VEHICULARES





Se realizaron conteos vehiculares y peatonales el día 18 de enero del presente año en la intersección de las Calles Luis Urdaneta y Pungalá, de 12:00 – 14:00 horas en la que se detallan a continuación:

CALLE PUNGALA.- AFOROS EN LA APROXIMACION OESTE EN LA INTERSECCIÓN CON CALLE URDANETA

	1				2				3				SUMA TOTAL
	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	
													
HORA	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	SUMA TOTAL
12:00-12:15	5	0	1	6	3	0	0	3	33	0	1	34	43
12:15-12:30	7	0	0	7	4	0	0	4	40	0	4	44	55
12:30-12:45	5	0	0	5	8	0	0	8	37	0	2	39	52
12:45-13:00	6	0	0	6	6	0	0	6	35	0	1	36	48
TOTAL 12:00 - 13:00	23	0	1	24	21	0	0	21	145	0	8	153	198
13:00-13:15	4	0	0	4	4	0	0	4	32	0	0	32	40
13:15-13:30	4	0	0	4	5	0	0	5	24	0	1	25	34
13:30-13:45	6	0	0	6	3	0	0	3	27	0	1	28	37
13:45-14:00	3	0	0	3	3	0	0	3	21	0	0	21	27
TOTAL 13:00 - 14:00	17	0	0	17	15	0	0	15	104	0	2	106	138
TOTAL 12:00 - 14:00	40	-	1	41	36	-	-	36	249	-	10	259	336
PROMEDIO / HORA	20	-	1	21	18	-	-	18	125	-	5	130	168


Cuadro 3. Conteos vehiculares en la calle Pungalá.

CALLE PUNGALA.- AFOROS EN LA APROXIMACION ESTE EN LA INTERSECCIÓN CON CALLE URDANETA

	4				5				6				SUMA TOTAL	SUMA TOTAL DOS APROX
	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL		
														
HORA	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	SUMA TOTAL	SUMA TOTAL DOS APROX
12:00-12:15	7	0	0	7	4	0	0	4	4	0	0	4	15	58
12:15-12:30	6	0	0	6	3	0	1	4	2	0	0	2	12	67
12:30-12:45	5	0	0	5	4	0	0	4	3	0	0	3	12	64
12:45-13:00	5	0	0	5	2	0	0	2	1	0	0	1	8	56
TOTAL 12:00 - 13:00	23	0	0	23	13	0	1	14	10	0	0	10	47	245
13:00-13:15	4	0	0	4	3	0	0	3	2	0	0	2	9	49
13:15-13:30	2	0	0	2	1	0	0	1	2	0	0	2	5	39
13:30-13:45	4	0	0	4	3	0	0	3	1	0	0	1	8	45
13:45-14:00	3	0	0	3	2	0	0	2	2	0	0	2	7	34
TOTAL 13:00 - 14:00	13	0	0	13	9	0	0	9	7	0	0	7	29	167
TOTAL 12:00 - 14:00	36	-	-	36	22	-	1	23	17	-	-	17	76	412
PROMEDIO / HORA	18	-	-	18	11	-	1	12	9	-	-	9	38	206


Cuadro 4. Conteos vehiculares en la calle Pungalá.

CALLE URDANETA.- AFOROS EN LA APROXIMACION SUR EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE PUNGALA

	7				8				9				SUMA TOTAL
	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	
HORA	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	SUMA TOTAL
12:00-12:15	61	2	3	66	6	0	0	6	3	0	0	3	75
12:15-12:30	63	1	0	64	7	0	0	7	2	0	0	2	73
12:30-12:45	71	2	1	74	5	0	0	5	1	0	0	1	80
12:45-13:00	65	2	1	68	6	0	0	6	1	0	0	1	75
TOTAL 12:00 - 13:00	260	7	5	272	24	0	0	24	7	0	0	7	303
13:00-13:15	59	1	0	60	4	0	0	4	0	0	0	0	64
13:15-13:30	50	2	2	54	5	0	0	5	1	0	0	1	60
13:30-13:45	55	1	0	56	4	0	0	4	3	0	0	3	63
13:45-14:00	41	2	1	44	5	0	0	5	1	0	0	1	50
TOTAL 13:00 - 14:00	205	6	3	214	18	0	0	18	5	0	0	5	237
TOTAL 12:00 - 14:00	465	13	8	486	42	-	-	42	12	-	-	12	540
PROMEDIO POR HORA	233	7	4	243	21	-	-	21	6	-	-	6	270

Cuadro 5. Conteos vehiculares en calle Luis Urdaneta.

CALLE URDANETA.- AFOROS EN LA APROXIMACION NORTE EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE PUNGALA

	10				11				12				SUMA TOTAL	SUMA TOTAL DOS APROX.
	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL		
HORA	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	LIV	BUS	PES	TOTAL	SUMA TOTAL	SUMA TOTAL DOS APROX.
12:00-12:15	41	1	0	42	21	0	1	22	5	0	0	5	69	144
12:15-12:30	43	2	1	46	29	0	0	29	4	0	0	4	79	152
12:30-12:45	57	2	1	60	25	0	1	26	2	0	0	2	88	168
12:45-13:00	60	2	0	62	23	0	1	24	3	0	0	3	89	164
TOTAL 12:00 - 13:00	201	7	2	210	98	0	3	101	14	0	0	14	325	628
13:00-13:15	52	1	1	54	19	0	0	19	4	0	0	4	77	141
13:15-13:30	38	2	1	41	20	0	1	21	1	0	0	1	63	123
13:30-13:45	40	2	0	42	14	0	0	14	2	0	0	2	58	121
13:45-14:00	31	2	0	33	12	0	0	12	4	0	0	4	49	99
TOTAL 13:00 - 14:00	161	7	2	170	65	0	1	66	11	0	0	11	247	484
TOTAL 12:00 - 14:00	362	14	4	380	163	-	4	167	25	-	-	25	572	1,112
PROMEDIO POR HORA	181	7	2	190	82	-	2	84	13	-	-	13	286	556

Cuadro 6. Conteos vehiculares en calle Luis Urdaneta.

CONTEOS PEATONALES EN CALLES PUNGALA Y URDANETA					
	1		2		SUMA TOTAL
	PEATON	TOT	PEATON	TOT	
HORA	PEATON	TOT	PEATON	TOT	SUMA TOTAL
12:00-12:15	12	12	5	5	17
12:15-12:30	15	15	10	10	25
12:30-12:45	18	18	12	12	30
12:45-13:00	20	20	9	9	29
TOTAL 12:00 - 13:00	65	65	36	36	101
13:00-13:15	15	15	8	8	23
13:15-13:30	9	9	4	4	13
13:30-13:45	7	7	6	6	13
13:45-14:00	5	5	3	3	8
TOTAL 13:00 - 14:00	36	36	21	21	57
TOTAL 12:00 - 14:00	101	101	57	57	158
PROMEDIO / HORA	51	51	29	29	79

Cuadro 7. Conteos peatonales en la intersección de la calle Luis Urdaneta y Pungalá.

5.- NORMATIVA VIGENTE

El Reglamento Técnico Ecuatoriano de Señalización RTE – INEN 004 Parte 5: Semaforización, determina que los semáforos sirven para proteger a los usuarios de la vía, regulando los diferentes flujos vehiculares y peatonales, separando en tiempo y espacio a los varios movimientos de acuerdo a la trayectoria de viaje. Para que se cumpla esta definición, la selección y uso de estos dispositivos de control debe ser siempre precedida por un estudio exhaustivo de ingeniería de tránsito que evalúe las condiciones de tránsito en las vías involucradas.

Requisitos básicos para instalar Semáforos. - La siguiente es una guía general para la toma de decisión para la instalación de semáforos en las intersecciones.

No se debe instalar semáforos a menos que se cumpla uno o más de los requisitos detallados en este Reglamento; la información se debe obtener mediante estudios de ingeniería de tránsito; si estos requisitos no se cumplen, no se debe poner en operación un semáforo, ni debe continuar en operación uno que ya haya sido instalado previamente.

Los factores que influyen para proveer a una intersección de semáforos son:

- a) Volúmenes de tránsito,

- b) Acceso a vías principales,
- c) Volúmenes peatonales,
- d) Cruces peatonales escolares,
- e) Conservación de progresión,
- f) Frecuencia de accidentes,
- g) Sistemas y,
- h) Combinación de requisitos.

En este Reglamento, se utiliza las palabras “mayor” y “menor” para indicar las vías que llevan el volumen de tránsito grande y pequeño respectivamente.

- a) **Volúmenes de tránsito.** - Este requisito se aplica cuando los volúmenes de tránsito son la razón principal para considerar la instalación de semáforos. Ver tabla 5.1.

El requisito se satisface si durante 4 horas para controladores actuados por los vehículos y, 8 horas para controladores de tiempo fijo de un día laborable, se obtienen los siguientes volúmenes:

VOLUMENES DE TRÁNSITO			
VOLUMENES VEHICULARES MÍNIMOS (RTE INEN-004, PARTE 5 SEMAFORIZACIÓN, TABLA 5.1)			
No. DE CARRILES EN CADA ACCESO		VEHÍCULOS POR HORA EN LA VÍA MAYOR VOLUMEN (TOTAL EN AMBAS DIRECCIONES)	VEHÍCULOS POR HORA ACCESO DE MAYOR VOLUMEN DE LA VÍA MENOR (UNA SOLA DIRECCIÓN)
VÍA MAYOR	VÍA MENOR		
1	1	500	150
2 o más	1	600	150
2 o más	2 o más	600	200
1	2 o más	500	200

Tabla 5.1.- Volúmenes vehiculares mínimos.

Los volúmenes de la vía mayor y menor son para las mismas 4 u 8 horas del estudio. Durante esas 4 u 8 horas, la dirección del volumen más grande en la vía menor puede ser en un acceso por varias horas y en el acceso opuesto durante otras horas.

Cuando la velocidad de circulación segura de la vía mayor exceda de 55 km/h, o cuando la intersección objeto del estudio este dentro del límite urbano de una población aislada con una cantidad menor de 10.000 de habitantes, el requisito de volumen vehicular mínimo es el 75% de los requisitos detallados anteriormente.

- b) **Acceso a vías Principales.** - Este requisito se aplica cuando el volumen de tránsito en la vía mayor es tal, que el tránsito de la vía menor sufre demoras innecesarias o riesgos al entrar o cruzar la vía mayor. El requisito se cumple cuando durante 4 u 8 horas de un día laborable, los volúmenes de tránsito exceden a los indicados en la siguiente tabla y la instalación de semáforos no interrumpe seriamente al tránsito; y, si no existen otras intersecciones semaforizadas cercanas las cuales pueden ser utilizadas por el tránsito de la vía menor. Ver tabla 5.2.

ACCESOS VÍAS PRINCIPALES			
VOLUMENES VEHICULARES MÍNIMOS (RTE INEN-004, PARTE 5 SEMAFORIZACIÓN, TABLA 5.2)			
No. DE CARRILES EN CADA ACCESO		VEHÍCULOS POR HORA EN LA VÍA MAYOR VOLUMEN (TOTAL EN AMBAS DIRECCIONES)	VEHÍCULOS POR HORA ACCESO DE MAYOR VOLUMEN DE LA VÍA MENOR (UNA SOLA DIRECCIÓN)
VÍA MAYOR	VÍA MENOR		
1	1	750	75
2 o más	1	900	75
2 o más	2 o más	750	100
1	2 o más	750	100

Tabla 5.2.- Volúmenes vehiculares mínimos.

Los volúmenes de la vía mayor y menor son para las mismas 4 u 8 horas del estudio. Durante esas 4 u 8 horas, la dirección del volumen más grande en la vía menor puede ser en un acceso por varias horas y en el acceso opuesto durante otras horas.

Cuando la velocidad de circulación segura de la vía mayor exceda de 55 km/h, o cuando la intersección objeto del estudio este dentro del límite urbano de una población aislada con una cantidad menor de 10.000 de habitantes, el requisito de volumen vehicular mínimo es el 75% de los requisitos detallados anteriormente.

6.- EVALUACION PARA COLOCAR SEMÁFOROS

Se realizó aforos vehiculares en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta, el día 18 de enero de 2018 en horario de 12:00 – 14:00 horas y la verificación del cumplimiento de los requisitos básicos para instalar semáforos se presenta a continuación:

a.- Volúmenes de Tránsito

VOLUMENES DE TRÁNSITO				
NÚMERO CARRILES POR APROXIMAC (MÍNIMO)		VEHIC/HRA PRINCIPAL, 2 SENTIDOS	VEHIC/HRA ACCESO MAYOR VOLUMEN EN VIA SECUNDAR	CUMPLE ? (%)
PRINCIPAL CALLE URDANETA	SECUNDARIA CALLE PUNGALÁ			
1	1	556	168	SI
2	1	600	150	-
2	2	500	200	-
1	2	500	200	-

$\frac{Veh}{Hora}$ Vía Mayor 556 > 500 Si Cumple

$\frac{Veh}{Hora}$ Vía Menor 168 < 150 Si Cumple

b.- Accesos a vías principales

ACCESOS A VIAS PRINCIPALES				
NUMERO CARRILES POR APROXIMAC (MÍNIMO)		VEHIC/HRA PRINCIPAL, 2 SENTIDOS	VEHIC/HRA SECUNDAR APROX CON MÁS VOLUMEN	CUMPLE ? (%)
VIA MAYOR CALLE URDANETA	VIA MENOR CALLE PUNGALA			
1	1	556	168	NO
2 o más	1	900	75	-
2 o más	2 o más	750	100	-
1	2 o más	750	100	-

$\frac{Veh}{Hora}$ Vía Mayor 558 < 900 No cumple

$\frac{Veh}{Hora}$ Vía Menor 168 > 75 Si cumple

c.- Evaluación de requisitos para instalar Semáforos

EVALUACION DE REQUISITOS PARA INSTALAR SEMÁFOROS SEGÚN RTE INEN 004:2012: Parte 5 en la Calle Luis Urdaneta y Pungalá									
REQUISITOS	PARÁMETROS	ANALISIS (GOM)		MÍNIMO SEGUN RTE INEN 004			CUMPL E INEN		
							SI	NO	
a. Volúmenes de tránsito	Vehículos por hora en la vía de mayor volumen	556	V/h	>	500	V/h	x		X
	Vehículos por hora Acceso de mayor volumen de la vía menor	168	V/h	>	150	V/h	x		
b. Acceso a vías principales	Vehículos por hora en la vía de mayor volumen	558	V/h	<	900	V/h		x	X
	Vehículos por hora Acceso de mayor volumen de la vía menor	168	V/h	>	75	V/h	x		
c. Volúmenes peatonales	Vehículos que entran a la intersección en la vía mayor	558	V/h	>	600	V/h		x	X
	Peatones cruzan por hora a través de la vía mayor	79	Peaton es	<	150	Peaton es		x	
d. Cruces peatonales escolares	Vehículos por hora en la vía de mayor volumen	558	V/h	>	600	v/h		x	X

		Peatones cruzan por hora a través de la vía mayor	79	Peaton es	>	50	Peaton es	x		
e.	Conservación de progresión	Grado de agrupación necesario	Si provee el grado necesario de agrupación						x	X
		Control de velocidad	50	K/h	<	50	K/h	x		
f.	Frecuencia de accidentes	Accidentes en un periodo consecutivo de 12 meses	0	Accide nt.	<	5	Accident.	x	X	
		Accidentes por año durante 3 años consecutivos	0	Accide nt.	=	3	Accident.	x		
g.	Sistemas	En vía en dos direcciones, los semáforos adyacentes no provean el grado necesario de agrupación y control de velocidad	No cumple						x	X
h	Combinación de requisitos (en casos excepcionales cuando 2 o más requisitos cumplan con el 80% de lo establecido)	Volúmenes de tránsito	445/134	V/V/h	>	480/120	V/V/h	x	X	
		Acceso a vías principales	445/134	V/V/h	<	720/60	V/V/h	x		
		Volúmenes peatonales	445/63	V/P/h	<	480/120	V/P/h	x		

Cuadro No.8.- Evaluación de indicadores y aforos vehiculares – peatonales para colocar semáforos en la intersección de las calles Urdaneta y Pungalá.

7.- ANALISIS DE TRÁFICO

Modelación de Tráfico con implementación de Semáforos



Gráfico No.2.-Propuesta de elementos semafóricos modelados en el programa Shyncro en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta.

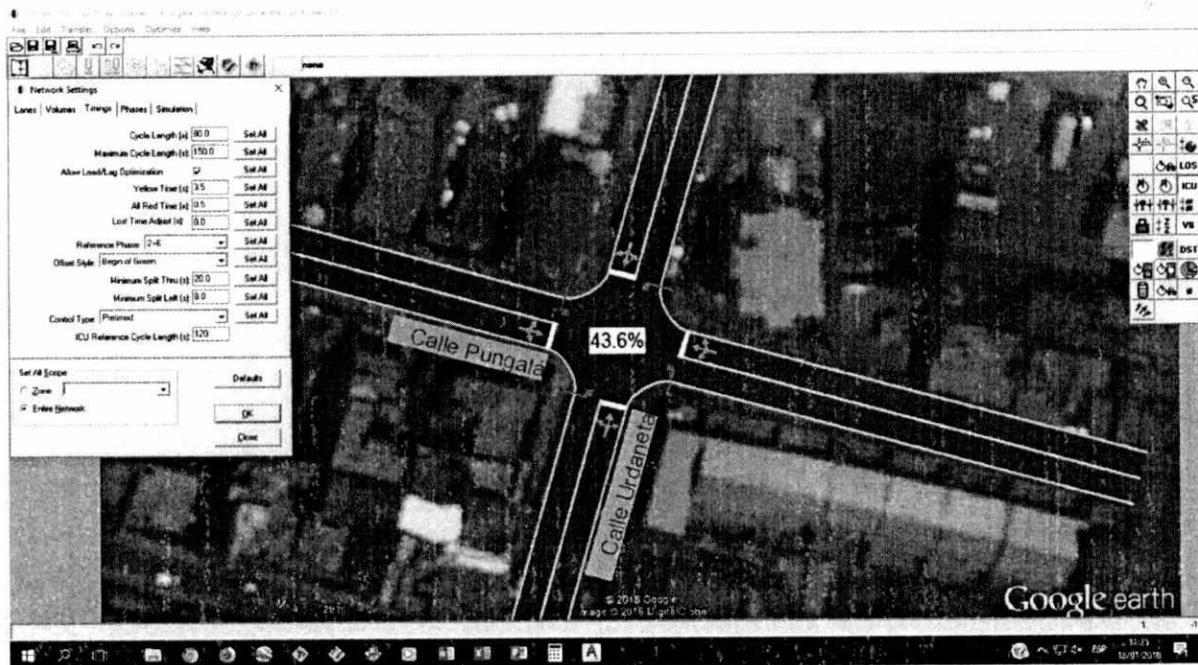


Gráfico No.3.- Indicadores de características físicas y funcionales para la modelación vehicular con la implementación de semáforos en las calles Pungalá y Urdaneta.



Gráfico 4.- Modelación de 3D de los volúmenes vehiculares de la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta, análisis con señalización existente.

LANE SETTINGS	EBL	EBT	EBR	WBL	WBT	WBR	NBL	NBT	NBR	SBL	SBT	SBR
Lanes and Sharing (#RL)	↔			↔			↔			↔		
Traffic Volume (vph)	130	21	18	12	18	9	21	243	6	13	190	84
Street Name	Calle Pungalá						Calle Urdaneta					
Link Distance (m)	69.9			72.4			42.4			41.4		
Links Speed (km/h)	50			50			50			50		
Set Arterial Name and Speed	EB			WB			NB			SB		
Travel Time (s)	5.0			5.2			3.1			3.0		
Ideal Satd. Flow (vphpl)	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900
Lane Width (m)	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Grade (%)	0			0			0			0		
Area Type CBD	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
Storage Length (m)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Storage Lanes (#)	-			-			-			-		
Right Turn Channelized	None			None			None			None		
Curb Radius (m)	-			-			-			-		
Add Lanes (#)	-			-			-			-		
Lane Utilization Factor	1.00			1.00			1.00			1.00		
Right Turn Factor	0.985			0.969			0.997			0.961		
Left Turn Factor (prot)	0.963			0.995			0.996			0.938		
Saturated Flow Rate (prot)	1767			1778			1850			1787		
Left Turn Factor (perm)	0.963			0.985			0.996			0.938		
Right Ped Bike Factor	1.000			1.000			1.000			1.000		
Left Ped Factor	1.000			1.000			1.000			1.000		
Saturated Flow Rate (perm)	1767			1778			1850			1787		
Right Turn on Red?	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
Saturated Flow Rate (RTOR)	7			10			2			38		

Cuadro No.9.- Aforos vehiculares, movimientos y carriles de circulación en la intersección en las calles Pungalá y Urdaneta.

SIMULATION SETTINGS	EBL	EBT	EBR	WBL	WBT	WBR	NBL	NBT	NBR	SBL	SBT	SBR
Lanes and Sharing (#RL)	↔			↔			↔			↔		
Traffic Volume (vph)	130	21	18	12	18	9	21	243	6	13	190	84
Storage Length (m)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Storage Lanes (#)	-			-			-			-		
Taper Length (m)	-			-			-			-		
Lane Alignment	Left	Left	Right	Left	Left	Right	Left	Left	Right	Left	Left	Right
Lane Width (m)	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Enter Blocked Intersection	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Median Width (m)	0.0			0.0			0.0			0.0		
Link Offset (m)	0.0			0.0			0.0			0.0		
Crosswalk Width (m)	4.8			4.8			4.8			4.8		
TWLT Median	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
Headway Factor	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Turning Speed (km/h)	25			15			25			15		
Mandatory Distance (m)	120.0			120.0			120.0			120.0		
Positioning Distance (m)	416.7			416.7			416.7			416.7		
Mandatory Distance 2 (m)	277.8			277.8			277.8			277.8		
Positioning Distance 2 (m)	555.6			555.6			555.6			555.6		

Cuadro No.10.- Factores de corrección de la modelación de ingeniería de tránsito con el proyecto de implementación de semáforos en la intersección en las calles Pungalá y Urdaneta.

NODE SETTINGS		TIMING SETTINGS																											
		EBL		EBT		EBR		WBL		WBT		WBR		NBL		NBT		NBR		SBL		SBT		SBR		PED		HOLD	
Node #	3	Lanes and Shoring (RFL)																											
Zone		Traffic Volume (vph)	130	21	18	12	18	9	21	243	6	13	190	84															
X East (m)	63.4	Turn Type	Split		Split		Split		Split																				
Y North (m)	-44.8	Protected Phases	4	4	4	4	2	2	2	2																			
Z Elevation (m)	0.0	Permitted Phases																											
Description		Detector Phases	4	4	4	4	2	2	2	2																			
Control Type	Pre-timed	Switch Phase	0	0	0	0	0	0	0	0																			
Cycle Length (s)	90.0	Leading Detector (m)	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0																			
Lock Timings:	<input type="checkbox"/>	Trailing Detector (m)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0																			
Optimize Cycle Length:	Optimize	Minimum Initial (s)	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0																			
Optimize Split:	Optimize	Minimum Split (s)	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0																			
Actuated Cycle(s):	90.0	Total Split (s)	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0																			
Natural Cycle(s):	90.0	Yellow Time (s)	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5																			
Max v/c Ratio:	0.30	All-Red Time (s)	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5																			
Intersection Delay (s)	13.3	Lost Time Adjust (s)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0																			
Intersection LOS:	B	Lagging Phase?																											
ICU:	0.44	Allow Lead/Lag Optimize?																											
ICU LOS:	A	Recall Mode	Max	Max	Max	Max	Max	Max	Max	Max																			
Offset (s)	0.0	Actualized Effct. Green (s)	31.0	31.0	31.0	31.0	31.0	31.0	31.0	31.0																			
Referenced to:	Begin of Green	Actualized g/C Ratio	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34	0.34																			
Reference Phase:	2 - NBSB	Volume to Capacity Ratio	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30																			
Master Intersection:	<input type="checkbox"/>	Control Delay (s)	22.4	16.7	10.9	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8																			
Yield Point:	Single	Queue Delay (s)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0																			
		Total Delay (s)	22.4	16.7	10.9	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8																			
		Level of Service	C	B	B	A	A	A	A	A																			
		Approach Delay (s)	22.4	16.7	10.9	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8																			
		Approach LOS	C	B	B	A	A	A	A	A																			
		Queue Length 50th (m)	23.2	4.0	25.5	23.7	23.7	23.7	23.7	23.7																			
		Queue Length 95th (m)	40.3	11.2	40.2	39.2	39.2	39.2	39.2	39.2																			

Cuadro No.11.- Indicadores de ingeniería de tránsito como niveles de servicio, tiempos de demora, capacidad utilizada en la intersección, con el proyecto de implementación de semáforos en la intersección en las calles Pungalá y Urdaneta.

La modelación de tráfico en el software shyncro en la hora pico del mediodía en la etapa actual se lo analiza con las señales de tránsito existentes y determinan los siguientes indicadores:

Vehículos que se aproximan por la calle Pungalá tienen en la intersección un LOS = B y tiempos de demora promedio = 22.40 seg / vehículo.

Vehículos que se aproximan por la calle Luis Urdaneta tienen un nivel de servicio B y tiempos de demora = 10.90 seg / vehículo.

En la intersección de las calles Urdaneta y Pungalá se tiene los siguientes indicadores de ingeniería de tránsito: LOS = B y tiempos de demora promedio = 13.30 seg / vehículo y una capacidad utilizada ICU = 43.60%.

Para la propuesta de ubicación de elementos semafóricos se definió un ciclo de dos fases y para la repartición de tiempos se consideró algunos elementos como geometría vial, sentidos de circulación y fundamentalmente los volúmenes de los vehículos y peatones, estableciéndose:

Fase 1.- Permite la circulación de los automotores por la calle Luis Urdaneta en las dos aproximaciones sur – norte y norte - sur, con giros filtrados hacia la calle Pungalá.

Fase 2.- Permite la circulación de los vehículos que se aproximan por la calle Pungalá que se aproximan en sentido este – oeste y oeste - este a la intersección con la calle Luis Urdaneta.

Los tiempos de las fases del ciclo semafórico variaran de acuerdo al día y hora según los volúmenes vehiculares y planes semafóricos, sin embargo, en la hora pico de medio día se prevé un ciclo de 90 segundos repartidos para la Fase 1 = 55 seg, Fase 2 = 35 seg.

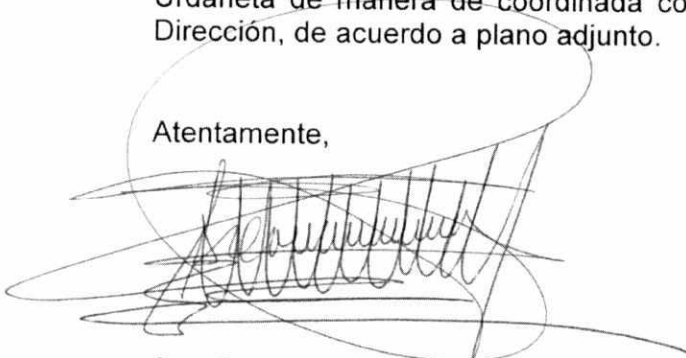
8.- CONCLUSIONES

Del análisis a la geometría vial, ubicación de un parque infantil en el sector, alta velocidad de los automotores, circulación de peatones, aforos vehiculares en la intersección de las calles Urdaneta y Pungalá que cumplen con los requisitos definidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano de Señalización RTE INEN 004 para colocar semáforos y fundamentalmente con el propósito de mejorar la seguridad vial y peatonal se emite criterio técnico favorable para la instalación de semáforos en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta.

9.- RECOMENDACIONES

Se recomienda que este informe se remita a la Dirección de Señalización para que programen la instalación de la señalización de la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta de manera de coordinada con la colocación de semáforos por parte de esta Dirección, de acuerdo a plano adjunto.

Atentamente,



Arq. Gustavo Villacis, Msc.
Coordinador de Procesos 1
Fecha: 25-01-2018

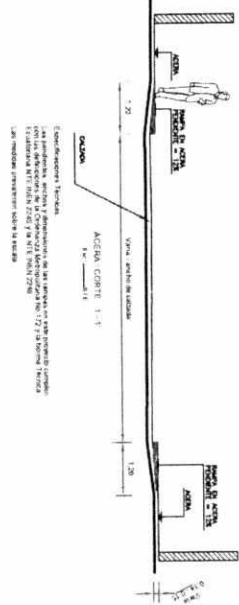
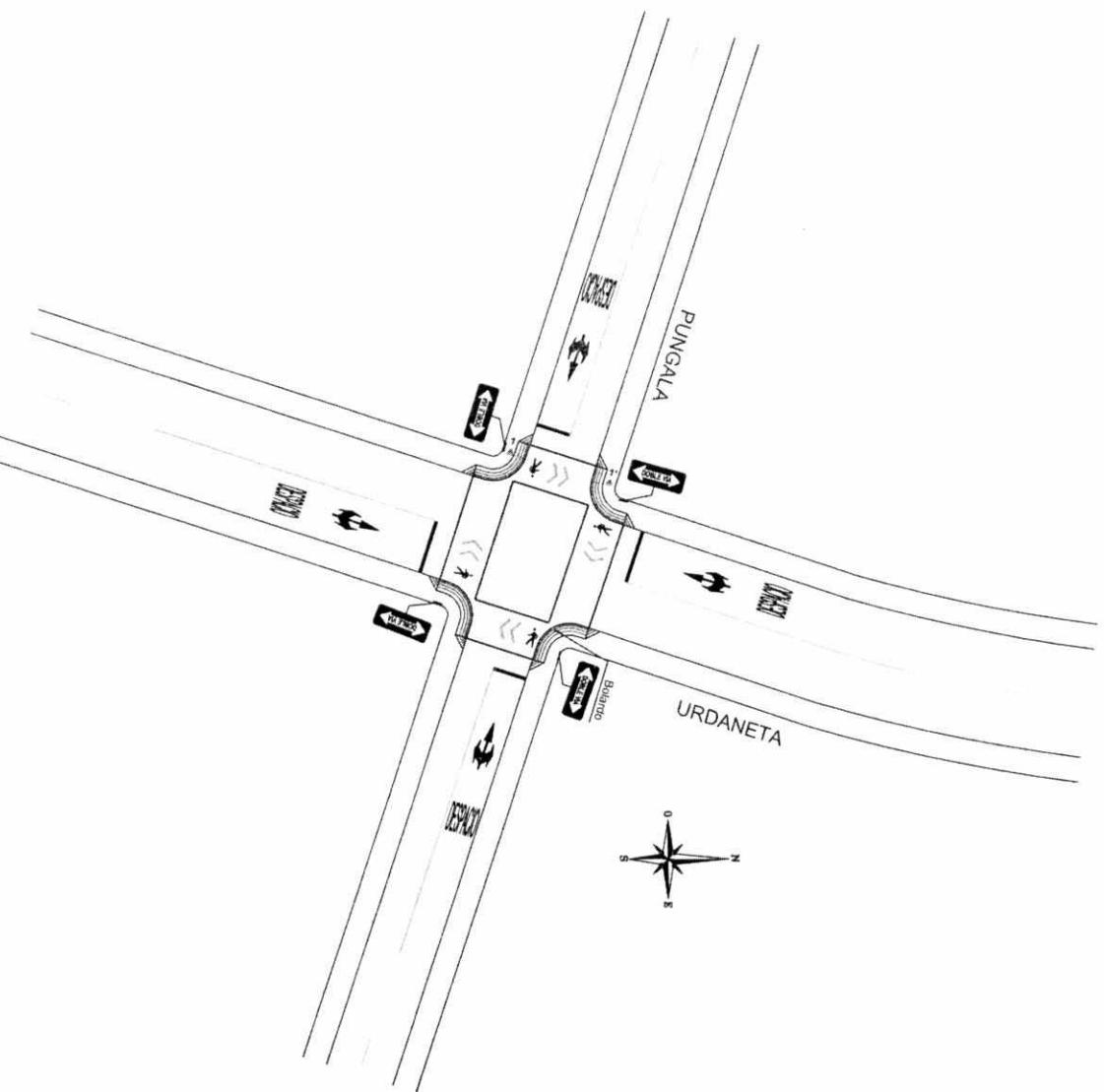
FORMA	CODIGO	CANTIDAD
← OBLIQUA →	R2-2	4

CANTIDADES DE OBRA CIVIL PARA IMPLEMENTACION DE BARRAS EN ACERAS PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES URDANETA Y PUNGALA

DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Revoloteo de acero galvanizado, fondo antideslizante, pintura electrolitica de 40 um altura sobre la obra a unso embozado de Normeque Simple, empinado a una distancia de 30 cm sobre el nivel de obra, con panel de ancho de solado, incluye transporte.	m ²	4	85.00	340.00
Repartido manual	m ²	36	1.77	63.36
Reposicion y reparacion a mano	m ²	36	8.11	291.96
Recura manual de bordillos, incluye desarrollo 3 m, altura 20 cm	m	30	2.18	65.40
Recura manual de aceras, incluye desarrollo 3 m, espesor 10 cm	m ²	36	1.24	44.36
Contornacion de subrasante a mano	m ²	36	1.22	43.92
Repleno	m ³	0.40	6.99	2.80
Bordillo F = 180 kg/cm ² 110 x 50 mm x 20 mm	m	30	17.28	518.40
Baneta en la obra de Normeque Simple F = 180 kg/cm ² , espesor 10 cm	m ²	4.80	18.53	88.54
Bordillo de escombros, dimension 3 m	m ³	0.90	10.50	9.45
TOTAL DE OBRA CIVIL PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LAS ACERAS (USO) - SIM IVA:				1,472.99

REQUERIMIENTOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LAS CALLES URDANETA Y PUNGALA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.1	SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA BLANCA	M2	53.44		
1.2	SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA AMARILLA	M2	28.50		
1.3	SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA VERDE	M2	0.00		
	TOTAL		81.94		



NOTA: LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE TRAFICO Y ACCESIBILIDAD UBICADOS EN ESTE PLANO SON REFERENCIALES, YA QUE EQUIPO TECNICO DE LA OFICINA DE SEÑALIZACION QUE VIVA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACION DE ESTE DISEÑO SE ENCARGARA DEL REPLANTO Y UBICACION EXACTA DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL DEFINIDOS EN ESTE PLANO.

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA BLANCA	M2	53.44
SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA AMARILLA	M2	28.50
SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA ACRILICA VERDE	M2	0.00
TOTAL		81.94

DISEÑO DE SEÑALIZACION EN LA INTERSECCION DE CALLES URDANETA Y PUNGALA
 GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD
 SIMBOLOGIA
 CONTENIDO:
 DISEÑO DE SEÑALIZACION EN LA INTERSECCION DE CALLES URDANETA Y PUNGALA
 ESCALA: 1/20
 FECHA: 2018

12745

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD
ALCALDÍA

Oficio No. SM- 2098 2017
Quito, 28 DIC. 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Asunto: Solicitud semáforo en la intersección de las
calles Pungala y Urdaneta, parroquia San Bartoló.

De mi consideración:

Hago referencia al oficio No. 473-DCHA-DMQ-17, de fecha 28 de noviembre del 2017, remitido por la Srta. Daniela Chacón, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual luego de realizar un visita a la ciudadela Germán Avila Saá, de la parroquia San Bartoló, constató que existen problemas de seguridad para peatones, ciclistas y vehículos, en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta, ya que los moradores informan que este pedido lo han solicitado en varias ocasiones y no han sido atendidos hasta el momento. En este contexto solicito a usted, se sirva atender el requerimiento, por ser un tema de su competencia.

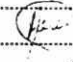

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Fausto Miranda Lara
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



C.c. Daniela Chacón Arias, Concejala Metropolitana.

Elaboración:	Mcabezas	DPPM	2017/12/21	
Revisión:	Mnarvaez	DPPM	2017/12/21	

Ticket No. 2017-181848



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 28 de noviembre del 2017
Oficio No.473-DCHA-DMQ-17

Señor Ingeniero
Fausto Miranda
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita a la Ciudadela Germán Ávila Saa, parroquia de San Bartolo, donde pude constatar los problemas de seguridad para peatones, ciclistas y vehículos en la intersección de las calles Pungalá y Urdaneta donde además existe un hospital, por lo que los vecinos y moradores me informaron que habían solicitado en ocasiones previas la instalación de un semáforo, sin que dicho pedido se haya atendido.

En este sentido, le solicito me informe de manera clara, completa y detallada, si se tiene planificado una intervención en este sentido y, en caso de que ello no esté previsto, le solicito se sirva enviar un equipo técnico a fin de que evalúe le mejor mecanismo para garantizar que no existan riesgos de accidentes y atropellos en esta intersección y me informe de los resultados de dicha evaluación y las medidas previstas que se podrían implementar y su inclusión dentro de la planificación correspondiente.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,


Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
DMQM	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Fecha
Nombre
Firma

DCHA/go/sov.

Oficio No.473-DCHA-DMQ-17 Ciudadela GermánÁvila Saa

impreso por Fausto Antonio Miranda Lara (fausto.miranda@quito.gob.ec), 29/12/2017 - 02:51:16

Estado	abierto	Antigüedad	24 d 20 h
Prioridad	3 normal	Creado	04/12/2017 - 06:08:16
Cola	EMPRESAS::EPMOP	Creado por	Ola Vizuete Sylvia del Consuelo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	sn		
Propietario	jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)		

Información del cliente

Nombre: DANIELA
Apellido: CHACON ARIAS
Identificador de usuario: DANIELA CHACON ARIAS
Correo: daniela.chacon@quito.gob.ec
Teléfono: 3952300
Cliente: Francisco Panchano Ordoñez

Artículo #5

De: "Fausto Antonio Miranda Lara" <fausto.miranda@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO 2098
Creado: 29/12/2017 - 02:51:02 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_SM-2098.pdf (684.0 KBytes)
Solicitud semáforo en la intersección de las calles Pungala y Urdaneta parroquia San Bartolo

Artículo #4

De: "Marcelo Ramon Narváez Padilla" <marcelo.narvaez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/12/2017 - 04:04:26 por agente
Tipo: nota-interna
Se remite oficio para firma y despacho.

Artículo #3

De: "Roberto Fernando Noboa Caviedes" <roberto.noboa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/12/2017 - 05:29:42 por agente
Tipo: nota-interna
Por ser su competencia

Artículo #2

De: "Fausto Antonio Miranda Lara" <fausto.miranda@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/12/2017 - 10:30:19 por agente
Tipo: nota-interna
Para su conocimiento y atención en coordinación con la EPMOP

Artículo #1

De: "DANIELA CHACON ARIAS" <daniela.chacon@quito.gob.ec>
Para: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Asunto: Oficio No.473-DCHA-DMQ-17 Ciudadela GermánÁvila Saa
Creado: 04/12/2017 - 06:08:17 por cliente
Tipo: teléfono

-1-